



GACETA MUNICIPAL

H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPONETA



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DE ACAPONETA, NAYARIT

ACAPONETA, NAYARIT, A 12 DE NOVIEMBRE DE 2018

TOMO: VIII
NO. 007

ACTA DE SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO

INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
EN TODOS SUS ASPECTOS Y DE LAS LABORES REALIZADAS
EN SU **PRIMER AÑO DE GOBIERNO.**

“ACTA DE SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO”

En la ciudad de Acaponeta Nayarit; siendo las 19:00 horas del día 08 de Noviembre del año 2018, previo citatorio entregado con anterioridad, a los CC. José Humberto Arellano Núñez, Presidente Municipal; Profa. Alma Leticia Guzmán Avena, Síndico Municipal y los Regidores; C. Leobardo Martín Barrón Cortes, Lic. Guillermo Antonio Guzmán Jiménez, Profa. Elida Lupita Lozano Fuentes, T.S. Sandra Luz Nava Segovia, C. José Santiago Romero Gómez, Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz, C. Gloria Meza Herrera, C. Araceli Mitre Espinoza, Prof. José Fernando Rodríguez Castañeda y C. J. Gerónimo Cosío Orozco, todos, miembros integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional, así como el secretario del H. Ayuntamiento, Prof. Manuel Fernando Flores Tejeda; se reunieron con el objeto de celebrar la sesión solemne de cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.- Pase de lista de asistencia, declaratoria de quorum legal e instalación de la sesión;

II.- Lectura del orden del día para su aprobación o modificación en su caso;

III.- Análisis, evaluación y aprobación de su caso del informe del estado que guarda la administración pública municipal en todos sus aspectos y de las labores realizadas en su primer año de Gobierno.

IV.- Clausura de Sesión.

I.- Pase de lista de asistencia, verificación de quorum legal e instalación de sesión.

Da inicio de la sesión y para el desahogo del primer punto del orden del día el C. Presidente Municipal solicita al secretario tomar lista de asistencia y una vez verificado que se encontraron presentes de 12 de 12 de los integrantes del H. Cabildo, se declara instalada la siguiente sesión y se considera que los acuerdos que se tomen serán completamente valiosos.

II.- Lectura del orden del día para su aprobación o modificación en su caso.

Continuando con la sesión, en el segundo punto, se pone a consideración el orden del día para su aprobación o modificación, lo que una vez dado a conocer, fue sometido a la aprobación y se aprueba por unanimidad de los presentes.

III. Análisis, evolución y aprobación en su caso, del informe del estado que guarda la administración pública municipal en todos sus aspectos y el de las labores realizadas durante el primer año de Gobierno.

Para el desahogo del presente punto del orden del día, el C. Presidente Municipal toma la palabra para entregar de manera personalizada a los integrantes del H. Ayuntamiento, el informe por escrito que

guarda la administración Pública Municipal en todos sus aspectos y de las labores realizadas durante el primer año de Gobierno de conformidad con los artículos 112 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Nayarit, así como la fracción IX, del artículo 65 de la ley Municipal para el Estado de Nayarit. Una vez entregado hace la invitación para realizar un detenido análisis del documento para su posterior evaluación y aprobación en su caso. Una vez que dicho documento fue detenidamente analizado y evaluado por los integrantes del H. Ayuntamiento, se toman los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

Primero: el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Acaponeta, Nayarit; aprueba por 12 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones el informe por escrito que guarda la administración pública municipal en todos sus aspectos y de las labores realizadas durante el primer año de Gobierno de conformidad con los artículos 112 de la constitución Política del Estado Libre Y Soberano Del Estado de Nayarit, así como la fracción del IX, del artículo 65 de la ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Segundo: El H.XLI Ayuntamiento Constitucional de Acaponeta, Nayarit; aprueba por 12 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones que el informe por escrito que guarda la administración pública municipal en todos sus aspectos y de las labores realizadas durante el primer de Gobierno, se publique en la Gaceta Municipal.

Tercero: El H.XLI Ayuntamiento Constitucional de Acaponeta, Nayarit; aprueba por 12 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, al secretario de gobierno municipal, para que remita una copia del informe por escrito que guarda la administración pública municipal en todos sus aspectos y de las labores realizadas el primer año de Gobierno, al H. Congreso del Estado de Nayarit.

Dado en la ciudad de Acaponeta, Nayarit; en el salón de sesiones de Cabildo del Palacio Municipal, el día jueves 08 de Noviembre del año 2018.

V.- Clausura de la Sesión.

No habiendo más asunto que tratar, una vez agotado el orden del día propuesto, del C. Presidente Municipal Clausura la presente sesión Solemne de Cabildo, siendo las 20:00 horas del día de su inicio, firmando para su debida observación y validez los que en ella intervinieron.

Atentamente.- El Presidente Municipal, C. José Humberto Arellano Núñez.- Rúbrica; La Síndico Municipal, Profra. Alma Leticia Guzmán Avena.- Rúbrica; Regidores: C. Leobardo Martín Barrón Cortés.- Rúbrica; Lic. Guillermo Antonio Guzmán Jiménez.- Rúbrica; Profra. Elida Lupita Lozano Fuentes.- Rúbrica; T.S. Sandra Luz Nava Segovia.- Rúbrica; C. José Santiago Romero Gómez.- Rúbrica; Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz.- Rúbrica; C. Gloria Meza Herrera.- Rúbrica; C. Araceli Mitre Espinosa.- Rúbrica; Profr. José Fernando Rodríguez Castañeda.- Rúbrica; El Secretario del H. Ayuntamiento, Profe. Manuel Fernando Flores Tejeda.- Rúbrica.